

Alvarado asegura que Yacimientos puede ingresar en la exploración

Con auditorías a empresas se destaparán las "cajas negras"

Las auditorías que hará el Gobierno a las petroleras que operan en Bolivia "destaparán las cajas negras" de las multinacionales, afirmó ayer el ministro de Hidrocarburos, Andrés Soliz Rada.

La autoridad hizo la advertencia después de visitar varios campos del departamento de Santa Cruz junto con el presidente de la estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Jorge Alvarado, informó la Agencia Boliviana de Información (ABI).

Soliz afirmó que tras la nacionalización de los hidrocarburos decretada el lunes por el pre-

sidente Evo Morales Ayma, ya no habrá más concesiones a las petroleras extranjeras, como las que, según dijo, hicieron los gobiernos de Gonzalo Sánchez de Lozada, Hugo Banzer, Jorge Quiroga y Carlos Mesa.

"Ahora es cuestión de dignidad y soberanía porque siempre nos han dicho que no sabíamos manejar nuestros recursos y por ello tenían que venir las empresas extranjeras. Todo eso se terminó", añadió el Ministro.

El Presidente de Yacimientos aseguró que Bolivia tiene capacidad para comenzar la exploración de campos de gas, pues posee técnicos y profesionales

de mucha experiencia, en respuesta a informaciones internacionales que lo han puesto en duda.

"Nosotros tenemos un equipo muy bueno, con mucha experiencia, de geólogos dentro de YPFB, pero también existen geólogos patriotas bolivianos que están en el exterior y que nos están escribiendo permanentemente y tienen deseos de volver a trabajar (al país)", manifestó Alvarado.

El decreto nacionalizador establece que las petroleras están obligadas a entregar a YPFB toda la producción de hidrocarburos para su comercialización.



ANDRÉS SOLIZ: el Ministro visitó ayer los campos petroleros



CUSTODIA: militares en una gasolinera de la estatal petrolera

YPFB asumirá el control de 53 estaciones de servicio

A partir de la promulgación del Decreto Supremo 28701, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) se hará cargo de 53 estaciones de servicio y cancelará los contratos de concesión con sus administradores particulares.

El presidente de la estatal petrolera, Jorge Alvarado, informó que estas gasolineras son de propiedad de YPFB, pero que en el pasado fueron cuoteadas por los gobiernos de turno y entregadas en concesión a ex ejecutivos que utilizaron como palos blancos incluso a sus secretarías.

De las 53 estaciones de servicio, ocho se encuentran en juicio porque dejaron de pagar alquiler y sus concesionarios intentan extender el tiempo de administración.

"Lo que vamos a hacer es cancelar los contratos y tomar la administración de las esta-

ciones en forma inmediata, ya lo hicimos con la gasolinera Uruguay y con otra en la ciudad de Santa Cruz hace dos semanas", explicó la autoridad.

La medida, según el Gobierno, no afectará a los distribuidores mayoristas debido a que éstos por mandato de la Ley de Hidrocarburos ya debían dejar de operar.

Alvarado indicó que en el momento en que se aprobó la norma, YPFB no estaba aún en condiciones de operar en este tipo de distribución.

Los contratos con las empresas privadas que se dedican a esta actividad fenecen en junio y a partir de ese mes la estatal petrolera simplemente ingresará a operar porque ya cuenta con el personal.

El Poder Ejecutivo se compromete a respetar los derechos privados porque el Decreto Supremo 28701 no indica nada al respecto.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

AVISO AL PÚBLICO

De conformidad con el Artículo 93° del Reglamento General de Universidades Privadas, aprobado mediante D.S. N° 26275 del 5 de agosto de 2001, se pone a conocimiento del público en general que se ha presentado al Ministerio de Educación y Culturas la solicitud de la Fundación Víctor Crisosto, que solicita la apertura y funcionamiento de la Universidad Bethesda - UNIBHET, Universidad Privada en la ciudad de Santa Cruz - Bolivia, con las siguientes características, fundadores detallados a continuación:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD: Universidad Bethesda - UNIBHET

FUNDADORES: Según Acta de Constitución de la Universidad Bethesda - UNIBHET en la ciudad de Santa Cruz - Bolivia:

- Señor Myung Jin Chun, de nacionalidad Coreana, profesión misionero con N° de Pasaporte 6277557 Santa Cruz, con domicilio, en la calle Cañada Strogest N° 2.
- Jung Hun Song Lee, de nacionalidad Coreana - Boliviana, profesión acupunturista, con N° de C.I. 2986018 Santa Cruz, con domicilio en la Av. Alemana esq. Calle 8.
- Pablo Sánchez Vásquez, de nacionalidad boliviana, profesión electricista industrial, con N° de C.I. 3242464 Santa Cruz, con domicilio en la Av. Paragua N° 356

DOMICILIO LEGAL: Av. Alemana Calle 8 (Calle Ascensión) Oeste N° 3655 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Provincia Andrés Bóñez del Departamento de Santa Cruz - República de Bolivia

OBJETO: Desarrollar actividades académicas universitarias con las siguientes características:

A NIVEL LICENCIATURA:

- Teología,
- Trabajo Social,
- Comunicación Social e
- Ingeniería Informática.

A NIVEL TÉCNICO SUPERIOR

- Teología,
- Trabajo Social,
- Audiovisual y
- Análisis de Sistemas.

Las personas que tuvieran objeciones fundamentadas en contra de la autorización de apertura y funcionamiento de la Universidad Bethesda - UNIBHET, de los fundadores y/o representantes legales podrán hacer conocer por escrito mediante nota confidencial al Ministerio de Educación y Culturas - Viceministerio de Educación Superior, ubicado en la Av. Arce N° 2147, Segundo Piso de la ciudad de La Paz, dentro el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

La Paz, mayo de 2006.